



Aguaray (S), 01 DIC 2025

RESOLUCION N° 2449 - 025

VISTO:

El Expte. adjunto N° 4881/25, presentado por la Sra. MONTERO, MARCELA ELIZABETH CUIL N° 27-40146874-4, con domicilio particular en Las Madre Selvas 579, B° YPF de esta Localidad, en el cual solicita la autorización correspondiente para la habilitación de una actividad comercial con el Rubro: "GIMNASIO" anexo "VTA.DE BEBIDAS SIN ALCOHOL-SUPLEMENTOS DEPORTIVOS e INDUMENTARIA DEPORTIVA", el que estará ubicado en Avda. Sarmiento, y;

CONSIDERANDO:

- Que presenta la documentación correspondiente.
- Que ha abonado los sellados que se exigen al respecto.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY 7936

R E S U E L V E

ART. 1°.- Conceder a la Sra. MONTERO, MARCELA ELIZABETH, CUIL N° 27-40146874-4, la habilitación correspondiente, de un local comercial con el Rubro: "GIMNASIO" anexo "VTA.DE BEBIDAS SIN ALCOHOL, SUPLEMENTOS DEPORTIVOS e INDUMENTARIA DEPORTIVA", a partir de fecha: 17-11-25, el que estará ubicado en Avda. Sarmiento de esta Localidad.

ART. 2°.- Inscribirla en nuestro Registro bajo Mat. N° 3.696, Cód. Afip. 931050-471190-477140.

ART. 3°.- Comunicar a la interesada que deberá abonar la Tasa de Actividades Varias en forma mensual previa presentación de la DDJJ correspondiente.

ART. 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7936.

ART. 5°.- Entregar una copia de la presente a la solicitante.

ART. 6°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Mpal. y archívese.

Let

Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
Dirección de Rentas



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina

GUSTAVO J. TRAI A
Secretario de Gobierno
Municipalidad de Aguaray
**A CARGO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**
Mendoza, Rolando Celso